



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Septiembre 8 del 2017

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL
Ciudad.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	RECEPCION DE DOCUMENTOS
Doc. No. 2581	Recepción de Documento
Horas: 08 SEP 2017	Número: 2581
Recibe: [Nombre]	

Señor Alcalde:

En nuestra calidad de Concejales Principales, y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, nos permitimos dirigirnos a usted, para exponer y presentar el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES:

Que conforme lo establece el Art. 18 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal La Troncal, en su literal c), en el que señala que esta Comisión tendrá a su cargo el estudio, análisis, informe, con relación a: “ c): La planificación de las obras y servicios a ser ejecutados por el Gobierno Municipal”; en esta virtud, preocupados como usted conoce señor Alcalde, y ante el pedido de la ciudadanía del Recinto Playa Seca, se convocó a una sesión de trabajo, con la finalidad de tratar con respeto a las Obras de “Construcción II Etapa dotación de agua potable en Playa Seca” de la Parroquia Manuel de Jesús Calle; “Proyecto de Agua Potable del Recinto Montecarlo” de la Parroquia Pancho Negro; y “Proyecto de Agua Potable del Recinto Ananías” de la Parroquia Pancho Negro”.

Que, instalado en la sala de sesiones el día 6 de septiembre de 2017, a partir de las 13H30, con la presencia de los señores Concejales que integran esta Comisión; del Ing. Juan Carlos Giler, Director Técnico de EMAPAT-EP; Arq. Julio García, Director de Planificación; Magister Hernán Flores, Director Financiero; Ing. Lila Onofre, Directora de OO.PP.MM., Ing. Juan Carlos Yépez, Jefe del PDOT; Ing. Raúl Hernández; e Ing. Cristhian Ordoñez, Profesionales técnicos de la entidad municipal, y la Ab. Alexandra Torres Espinoza, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal, se procedió a desarrollarse la sesión, escuchándose las explicaciones técnicas de los funcionarios competentes.

CONCLUSIONES:

Que, luego del respectivo análisis y debate, con respecto a la ejecución de estas importantes obras, que en los últimos días, la comunidad de estos sectores, han venido solicitando se de atención prioritaria, ya que requieren abastecer a la población de éste servicio, la comisión tras la socialización y la explicación de parte de los técnicos de la entidad así como del técnico de la EMAPAT, se concluyó que es importante que a través del Ejecutivo se adopte los mecanismos necesarios a objeto de que esta planificación se cumpla, y que según la programación estaba prevista para el segundo cuatrimestre, por lo tanto se acordó lo siguiente:

Con respecto a las Obras de “Construcción II Etapa dotación de agua potable en Playa Seca” de la Parroquia Manuel de Jesús Calle, que de parte de la Alcaldía se delegue:

- Al Ing. Raúl Hernández, Ingeniero Civil de esta entidad, colabore con la definición del Proyecto, información que hará llegar hasta el día miércoles 13 de septiembre de 2017.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

- Al Director de Planificación, proceda a la actualización de los precios, el mismo que remitirá hasta el 15 de septiembre de 2017.
- De igual forma el señor Director de Planificación se compromete a iniciar el trámite correspondiente a fin de que se realice un cambio de denominación a la partida por "Captación y conducción matriz de agua potable del sector Playa Seca", por cuanto conforme al Convenio celebrado con el GAD Provincial del Cañar, está así determinado con ese nombre esta obra.
- Que, por parte de los funcionarios competentes se comprometen hasta el fines de mes de septiembre del presente año, subido el proceso al portal de compras públicas.
- Se recomienda que el Procurador Síndico Municipal revise dicho convenio en cuanto a su plazo de ejecución, y emita su informe correspondiente.

Con relación a los Proyectos de Agua Potable del Recinto Montecarlo" de la Parroquia Pancho Negro; y "Proyecto de Agua Potable del Recinto Ananías" de la Parroquia Pancho Negro":

- Se solicite al Ing. Juan Carlos Giler, funcionario de EMAPAT-EP, nos ayude con la viabilidad técnica de estos Proyectos (fecha de compromiso quince días remitirá al Director de Planificación)
- Que por parte de la Dirección de Planificación emitirá el respectivo expediente a fin de que se suba al portal de compras públicas (fecha limite compromiso hasta el 30 de septiembre del 2017), es decir que la primera semana de octubre se inicie el proceso precontractual.

RECOMENDACIONES:

Dentro de estos aspectos, y por ser temas urgentes y prioritarios que la comunidad viene solicitando, la Comisión recomienda que a través de su autoridad se disponga a la brevedad posible se cumpla lo ante detallado, y que se informe a esta comisión de las acciones adoptadas, para hacer el respectivo seguimiento, ya que como le manifestamos anteriormente los moradores de este sector vienen solicitando se atienda sus requerimientos.

Es todo cuanto podemos informar al respecto, y en espera de que usted como Alcalde dispondrá el trámite que corresponda, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:

Ing. Nancy Verdugo B.
PRESIDENTE-COMISION

Sr. Jaime Padrón Iglesias.
MIEMBRO-COMISION

Sra. Elva Ochoa Romero.
MIEMBRO-COMISION